



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Hay que cumplir los acuerdos, por V. M.—La primera Asamblea general de la Juventud Veterinaria Progresiva.—Tarifa de precios aprobada por los Veterinarios del Distrito de Toledo.—Concurso Nacional de Ganados.—Carta de la Sra. Viuda de Alarcón (q. e. p. d.).—**Sección Bibliográfica.**
Ecós y Noticias.—**Correspondencia.**

Hay que cumplir los acuerdos.

Ha transcurrido más de un mes desde que se celebró la Junta general extraordinaria de nuestro Colegio provincial, en la cual se trataron cuestiones de gran interés y de verdadera actualidad para los Veterinarios toledanos, a la vez que se tomaron acuerdos de importancia suma, que había de llevarse a la práctica dentro de los plazos señalados si de ellos habían de obtenerse los beneficiosos resultados que se deseaban al ponerlos en vigor, con tanto más motivo si se tiene en cuenta que con ellos no se persigue otra finalidad que la de poner a los que ejercemos la profesión en condiciones de legítima defensa ante las anómalas y difíciles circunstancias por que atravesamos por el exajerado encarecimiento de todos los medios de vida, y esta es la fecha en que muy pocas juntas de partido han cumplimentado lo que, con el voto unánime de los delegados que mandaron, se convino en aquella reunión, y alguna de las que lo han hecho, ha sido en forma tal, que apenas puede decirse que se han sujetado a las prescripciones de lo acordado.

Uno de los asuntos que, por su marcado y decisivo interés, más ocupó la atención de los que en representación de los diferentes distritos de la provincia acudieron a aquella reunión, y sobre la cual se

expusieron más razonamientos, dando lugar a una detenida y serena discusión, en la cual intervinieron la mayoría de los asistentes al acto, fué el que se refiere a la implantación de tarifas mínimas en los distritos por servicios profesionales y herrado higiénico. Y no es de extrañar que así ocurriera; se trata de una cuestión que en la actualidad reviste un extraordinario y decisivo interés para los profesores establecidos y su resolución exige una apremiante urgencia, dada la escandalosa carestía que han alcanzado al presente los materiales necesarios para la práctica del herrado y todos los medios necesarios para la vida. Por eso tuvo tan favorable acogida la bien pensada moción que el señor Rodado, coincidiendo en su manera de pensar con la Junta de Gobierno del Colegio, presentó, con tanta oportunidad, a la consideración de la junta general y que trataba de este tan vital asunto.

Ya hacia presente el Sr. Rodado en su bien escrita ponencia, y al tratar de la implantación de las tarifas profesionales, que era ésta una mejora reclamada con un carácter de urgencia tan manifiesto, que la tardanza en su implantación no haría sino agravar la ya apurada situación en que se encuentran, en el orden económico, los Veterinarios establecidos. Por esos también, la Junta de Gobierno consideró esta cuestión preferentísima en cuanto a su aceptación se refería y de inmediata y necesaria aplicación, si con ella se querían hacer desaparecer, lo más pronto posible, las difíciles circunstancias en que, por la carestía de la vida, se encuentran nuestros compañeros.

Pero al propio tiempo que así lo reconocíamos, aconsejábamos a nuestros profesores que al implantar dichas tarifas, lo harían con la discreción y el tacto necesario para no dar lugar a que los dueños de animales pudieran creer nunca que al tomar esta determinación, que nosotros somos los primeros en lamentar, lo hacíamos solamente llevados de un afán de aumentar nuestros ingresos y con idea de lucro, y no para defendernos de las dificultades que para vivir se presentan al presente, y evitar que el hambre tomara posesión en nuestros hogares.

Teniendo esto en cuenta, ya decía el Sr. Rodado, que la elevación de estas tarifas debía ser gradual, razonando a los clientes sus motivos y dejando un margen de tiempo prudencial para que cada colega o grupo de ellos, las implantara con mesura en sus pueblos respectivos. «Nosotros, por nuestra parte, también nos permitimos hacer desde la Presidencia, en la junta general a que nos referimos, las observaciones

que creímos pertinentes sobre este asunto, rogando a los colegiados que le tratara sin remontarse a irrealidades; una cosa, dijimos, es ponerse en condiciones de defensa para afrontar las circunstancias actuales, y otra manifestar una ambición desmedida; hay que tener en cuenta, para confeccionar estas tarifas, la riqueza pecuaria del distrito, pues no es igual en todos ellos, las costumbres y condiciones de localidad y todas aquellas razones que puedan influir en la favorable resolución de este para nosotros interesante problema».

Después de ampliamente discutida esta cuestión, se acordó, por unanimidad, que todas las Juntas de Distrito confeccionaran las tarifas mínimas y las remitieran, para su aprobación, a la Junta de Gobierno en el plazo de un mes.

Y ahora preguntamos, ¿han cumplido este acuerdo todas las Juntas de Distrito? Si se exceptúan las de los partidos de Orgaz y Escalona, cuyos representantes entregaron a la mesa, en la junta general a que nos referimos, las tarifas que para que rigieran en aquéllos habían confeccionado, pero en las cuales no había tenido intervención ninguna la directiva del Colegio, y el Distrito de Talavera de la Reina que posteriormente, y dentro del plazo señalado, ha remitido la que en aquel partido han redactado, las demás juntas nada han hecho para cumplimentar lo acordado. Tenemos noticias particulares de que en algunos partidos, como Torrijos, Illescas y Quintanar, se han reunido los Veterinarios colegiados y han confeccionado y puesto en vigor tarifas elevando los precios de iguala y herrado, pero de un modo oficial no nos han dado cuenta de sus resoluciones. Y, por último, quedan otros Distritos en los que parece no tienen gran prisa por implantar tan necesaria mejora.

Esta falta de unidad en la aplicación de los procedimientos considerados como convenientes para la defensa de nuestros intereses, da lugar a que resulten divergencias considerables en la forma de aplicar lo dispuesto entre los profesores de un Distrito y los de otros y hasta de unas localidades a otra colindante, divergencias que anulan el objeto que nos propusimos al tomar estas medidas, haciendo estériles los trabajos efectuados en tal sentido y hasta colocando a los que son fieles cumplidores de lo acordado en situación difícil ante sus clientes, porque al enterarse éstos de que las tarifas presentadas por su Veterinario para el cobro de servicios profesionales y práctica del herrado, es más elevada que la que rige en otro pueblo del cual tengan noticias, supo-

nen que su Profesor no ha llevado otra mira al establecerla que el afán inmoderado de lucrarse, acrecentando sus ganancias en forma desmedida, cuando no hace otra cosa que librarse, como puede, de las asechanzas del hambre.

Y que esta manera de proceder da lugar a que nuestros compañeros experimenten serios disgustos y, lo que es más sensible, a que tengan que sufrir las tropelías y desenfrenados ataques que con ellos cometen los caciques, que no pueden ver tranquilamente, desde la olímpica altura en que se consideran colocados, que el Veterinario se permita afrontar estos actos de independencia, aun cuando para ejecutarlos se vea compelido por la necesidad de vivir, tenemos ya, desgraciadamente, hechos que lo demuestran.

Se hace, pues, preciso que este anormal estado de cosas desaparezca. Para ello es necesario que las juntas de partido primero, y después los compañeros colegiados, cumplan con los acuerdos que se tomaron en la junta general del mes de Agosto. En primer término hace falta que las Juntas de partido que aún no hayan remitido las tarifas mínimas acordadas por las mismas, las manden a la mayor brevedad a fin de que, después de hacer en ellas los reparos que consideren precisos la Junta de Gobierno del Colegio, sean aprobadas por ésta y se puedan poner en vigor, dándolas la consiguiente publicidad para que todos los colegiados las conozcan. Procede, asimismo, que todos los Distritos respeten las tarifas de los demás, teniendo especial cuidado los compañeros, en cuyo establecimiento se presente un forastero, de cobrarle, cuando menos, los precios que haya establecidos en la localidad de que proceda, cuando se trate del herrado, y aumentar un tanto por ciento en los honorarios cuando sean servicios facultativos los que se presenten. Y, por último, es de necesidad que todos los compañeros, fieles cumplidores del compromiso que adquirieron en cuanto se refiere a la aplicación de tarifas, no valiéndose de malas artes para aumentar clientela, empleando para ello el sistema de los precios bajos en forma encubierta, a fin de que estos censurables medios no sean notados por los demás a quien perjudican. Es preciso, en una palabra, ser hombres dignos, decentes y caballeros, porque de lo contrario no podremos salir, aun cuando se esfuercen los encargados de dirigirnos, del estado de rebajamiento moral y de miseria económica en que al presente nos encontramos.

La primera Asamblea general de la Juventud Veterinaria Progresiva.

Una ráfaga en sentido práctico, cruza por la sana mentalidad de los Veterinarios españoles. Se debe este fenómeno a la constante y enérgica labor, que el grupo de Jóvenes Progresivos desde largo tiempo viene con altruismo incomparable realizando, bien en la Prensa profesional, bien en la profana. Y como fruto en esa propaganda buscada y robustecida por inteligentes luchadores, ha sido la iniciativa en organizar en el mes de Octubre, en la inmortal Zaragoza, la primera Asamblea general, acto al cual creemos habrán de acudir sin distinción de clases ni banderías, todos cuantos Veterinarios en España existan. Por los datos que a nosotros llegan, el número de asistentes será asombroso, pudiendo decirse que en esta Asamblea sentará la Veterinaria española la premisa sublime de su santa y redentora Unión.

Cunde el entusiasmo y con él el deseo vehemente de hacer de esta ciencia, que hasta hoy sufrió con resignación de mártir, los alfilerazos de la ambición, los desprecios del desdén y los insultos del caciquismo, hacer, repetimos, templo del honor, del derecho y de la justicia.

Quisiéramos disponer de un léxico abundante, y de un verbo cálido y elocuente, para en párrafos brillantes, arengar a esos pocos compañeros que, tímidos y vacilantes, mantienen su retraimiento, pues quisiéramos que la grande obra regenerativa que en dicha reunión habrá de trazarse, no tuviese el más pequeño lunar. Así, pues, queridos compañeros, desechad de vuestro espíritu esos pueriles temores y con fe ciega acudid como un solo hombre a testimoniar con vuestra presencia que somos antes que todo Veterinarios, y como tales, hemos cerrado nuestras vidas con la losa de la prudencia y nos hallamos decididos a contituir esa fuerza grande y creadora que, además de darnos el prestigio y consideración debidas, velará por nuestros derechos y nos incitará noblemente a cumplir con mayor exactitud, si es posible, con nuestros deberes. Veterinarios españoles: la Unión Nacional Veterinaria os llama. En su regazo nos espera para con su manto cubrirnos de las mil asechanzas que nos aguardan, si sordos al llamamiento que se nos hace permanecemos,

Arriba los corazones; abajo el temor y las dudas. A Zaragoza todos en esos días, y allí, en fraternal abrazo, ahogaremos todas las malas pasiones que hasta hoy nos mantuvieron aislados.—*Luis Justo Morana.*

*
* *

¡Veterinarios españoles!

Durante los días 25, 26 y 27 del mes actual tendrá lugar en la inmortal Zaragoza, la gran Asamblea general, Pro Unión nacional, organizada por *Juventud Veterinaria Progresiva*.

Todos los que ostenten el honroso título de Veterinario deben acudir, como buenos hermanos, al llamamiento que se hace, sin distinción de jerarquías, edades, ni ideas.

Políticos hay que no han querido ver cómo la ciencia Veterinaria en Inglaterra, Francia, Italia y otras naciones, ha otorgado inmensa riqueza poniendo en práctica las grandes conquistas de la Zootecnia en la mejora de sus motores animados para la Agricultura; proviniendo a sus ganados, por medio de los sueros y vacunas, de las epizootias que los diezman, y también alimentando racional y económicamente a sus animales.

La riqueza pecuaria ha aumentado en aquellas naciones, porque han sabido aprovechar los progresos científicos de nuestra carrera.

Tenemos que buscar nuestro mejoramiento económico y social, pero también es necesario que los Poderes públicos dejen hacer nuestras iniciativas, capaces de elevar al máximum de rendimiento al primer factor de riqueza pública, la ganadería.

Hay problemas pecuarios de urgente solución, y, llamamos a la Clase con el nuevo ideal de engrandecer la Veterinaria.

Para conseguir nuestras patrióticas aspiraciones, necesitamos estrechar los vínculos de unión, necesitamos de una Asociación única para presentar en su día un programa compacto de aspiraciones y realidades útiles a la colectividad y a nuestro país.

Despojáos de todo egoísmo, que a nada conduce, desterrando todo pesimismo, sin miedo al fracaso; necesitamos luchar para conseguir alcanzar nuestro propósito; pues tener muy presente que el único fracasado será siempre el que se quede en casa cruzado de brazos.

El deber se impone, y todo el que sienta amor a su profesión, y, a su vez se considere como un buen patriota, está obligado a asistir a la Asamblea general, para dejar sentados los cimientos donde descansará la anhelada Unión nacional.

¡Viva la Unión Veterinaria Nacional!

Gerardo Agustín Murillo,
Veterinario.

* * *

MANIFIESTO

A los Veterinarios españoles.

Compañeros: Vista la reacción existente entre la clase, y no perdiendo de vista las necesidades porque atraviesa, el Comité Central de *Juventud Veterinaria Progresiva* nos encomendó la organización de una Asamblea para cumplimentar el acuerdo de fundar la *Unión Nacional* antes de terminar el año 1920. Por eso, una vez más, los menos autorizados, los que no ostentamos otro título que el honroso de *Veterinario*, los que ante todo y sobre todo deseamos el engrandecimiento de la Veterinaria española, nos dirigimos a vosotros en llamamiento fraternal, con la esperanza de que habéis de escucharnos y nos ayudaréis a conseguir nuestro principal objetivo.

Nosotros que há tiempo sentimos ansias de reivindicación, hacemos gustosos este llamamiento a la clase, para tener el orgullo de triunfar o fracasar (nos es lo mismo), ya que el principal mérito está en haber luchado.

Veterinarios españoles: *Juventud Veterinaria Progresiva*, que figura en la vanguardia del ejército luchador, va a celebrar en Zaragoza su primera Asamblea general, y como queremos que ésta sea el más grande acontecimiento de la Veterinaria patria, reclamamos el apoyo de todos los Veterinarios que prefieran la lucha a la esclavitud.

En la Asamblea que proyectamos y que celebraremos en los últimos días del presente Octubre, queremos quedar ya constituida la *Unión Veterinaria Nacional*, y para conseguirlo invitamos a todos los Veterinarios a que se hagan asambleístas (ingresen o no en *Juventud*, pues estando todas las provincias representadas y adheridas podremos discutir ampliamente el día de Octubre, que se señalará, la *Unión Na-*

cional y el Reglamento provisional de la misma que presentaremos a estudio de los asambleístas.

Las cuotas de Asambleísta serán las siguientes: Veterinarios, 5 pesetas; Colectividades (Escuelas, Revistas, Colegios, Federaciones, etc.), 20 pesetas; Escolares, 2,50; señoras y señoritas, gratuitamente.

No debe nadie ignorar que dicha *Unión Nacional* es una necesidad, y por lo tanto se precisa que todos los Veterinarios cooperen a la realización del pensamiento, acudiendo a la Asamblea de Zaragoza, que si bien es cierto que la organiza *Juventud*, no lo es menos que la hace para la clase entera (Escuelas, Pecuarios, Militares, Colegios, Federaciones, etc., etc.), es decir, para todos los que quieran la *Unión Veterinaria Nacional*.

La fusión de todas la Asociaciones en una sola, potente, que sea la defensora de nuestros derechos, debe llevarse a cabo en la histórica Zaragoza, y así demostraremos al mundo cuán dignos somos de admiración y respeto.

Nosotros esperamos confiados en que sabréis alejaros de la inercia que os aniquila, y procuraréis, descorriendo el tupido velo de la quietud, asomaros a la ventana del progreso, para tomar parte activa en el movimiento mundial de renovación, demostrando así la importancia social de la Veterinaria, para que ésta adquiera la significación que para ella ambicionamos los que incesantemente venimos batallando con fe y perseverancia por tan bella idea.

¡Veterinarios españoles! Acudid a Zaragoza a escribir el libro de oro de nuestra independencia; uníos allí con nosotros para tomar parte en la lucha de dignificación que hay entablada; pero id, no porque os llamen unos compañeros cuya insignificancia es bien notoria, no; sino que debéis pensar que este llamamiento os le hace la clase; os llama vuestra madre Veterinaria, porque ahora más que nunca necesita el auxilio decidido de sus hijos, para que de esta revuelta mundial la saquen triunfal y gloriosa para admiración de propios y extraños.

Confiados en que sabréis responder a nuestro llamamiento *Pro Unión*, os anticipa las gracias en nombre de *Juventud* y de la clase.

EL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA

Nicéforo Velasco, Presidente del Comité Central.—*E. Francisco Añón*, Presidente del Comité de la 5.^a Región.—*Fernando Arribas*, Secretario del Comité Central.

Con objeto de que nuestros compañeros de la Provincia tengan conocimiento de la tarifa aprobada para que rija en el Distrito de Toledo, a la vez que pueda servir de base para que, en aquellos Partidos donde aún no las hayan redactado, puedan hacerlo, con las modificaciones que las condiciones especiales de los mismos exijan, a continuación publicamos dicha tarifa, puesta en vigor desde 1.º de Octubre, y que es como sigue:

Colegio oficial de Veterinarios de la Provincia de Toledo.

Distrito de Toledo.

A los dueños de animales:

Los Veterinarios establecidos en el Partido judicial de Toledo, cumpliendo el acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada por este Colegio, de confeccionar todos los distritos nuevas tarifas acordadas, después de serena y detenida discusión, para hacerla vigente desde el día 1.º del próximo mes de Octubre.

El buen criterio de nuestros clientes les hará comprender, que al tomar esta lamentable determinación, no nos guía afán de acrecentar un lucro que no existe; nos arrastra forzosamente a tomarla el legítimo deseo de ponernos en condiciones de defensa, con la constante elevación de precios de materiales, las exigencias de nuestros operarios, así como el aumento del precio de nuestras matrículas contributivas y el encarecimiento general de lo más necesario para cubrir las necesidades de la vida.

Noblemente advertimos que esta tarifa tiene un carácter exclusivamente provisional; tan pronto como se inicie la baja de precios de materiales, nuestros precios, que aparte indicamos, bajarán paralelamente a aquéllos.

* No dudando que se darán cuenta exacta los dueños de animales de la justicia que nos asiste, porque desgraciadamente el mal es general; por eso estamos tranquilos de que esta tarifa tendrá benévola acogida por nuestros clientes.

Toledo 15 de Septiembre de 1920.—*Victoriano Medina* (Toledo), *Andrés Hernández* (Toledo), *Félix S. Muñoz* (Toledo), *Antolín Esteban* (Nambroca), *Moriano Rodríguez* (Mocejón), *Francisco Soto* (Olias del Rey), *Diego Rodríguez* (Bargas), *Damián González* (Bargas), *Alfonso Rodríguez* (Polán), *Nicolás Briones* (Gúadamur), *Claudio Briones* (Argés), *León Briones* (Layos).

Tarifa de honorarios de servicios profesionales.

	Pesetas.
Iguala de asistencia facultativa durante un año..	{ Animales mayores destinados al trabajo..... 10,00
	{ Idem íd. de lujo..... 12,00
	{ ídem íd. menores..... 3,00
	{ Vacas destinadas a la producción de leche.... 10,00

Tarifa de asistencia por visitas de animales no igualados.

Dentro de la localidad.

Por cada visita de día a toda clase de animales solípedos y vacuno de trabajo.....	{ En el establecimiento. 2,00
	{ A domicilio..... 3,00
Por cada visita de noche a toda clase de animales solípedos y vacuno de trabajo.....	5,00
Por cada visita de día a vacas de producción láctea.....	4,00
Por cada visita de noche a vacas de producción láctea.....	6,00

Fuera de la localidad.

Estos precios de visitas sufrirán un aumento de una peseta por kilómetro, de día, y de dos pesetas por kilómetro, de noche, cuando haya de hacerse la asistencia fuera de la localidad.

Tarifa de las operaciones que se practican con más frecuencia.

Cauterización en una sola región.....	8,00
Castraciones de toda clase de solípedos.....	20,00
Partos distócicos de vacas y yeguas.....	25,00

Las operaciones elementales (sangrías, inyecciones hipodérmicas, punción de absesos, colocación de apósitos, etc.) entran en el contrato de igualas. Las demás que se practiquen serán abonadas a precios convencionales.

No quedan sujetas a tarifa las consultas celebradas entre Profesores.

NOTA.—Para las visitas y consultas fuera de la localidad, el dueño de los animales enfermos, proveerá de un vehículo apropiado al Profesor Veterinario.

OTRA.—Quedan exentos de asistencia facultativa aquellos animales que no sean herrados en los establecimientos.

Precios del herrado higiénico.

Herradura de caballo o mula, tamaño grande, a fuego.....	2,00
Herradura de caballo o mula, tamaño pequeño, a fuego.....	1,50
Herradura de caballo o mula, corriente, en frío.....	1,25
Herradura de caballo o mula, delgada, en frío.....	1,00
Herradura asnal, delgada.....	0,65
Callo de buey.....	1,00
Por cada clavo suelto que se coloque en tapas.....	0,10

Contrato de herraje de año, sufrirá un aumento del 25 por 100.

No queda sujeto a tarifa el herrado ortopédico.



CONCURSO NACIONAL DE GANADOS

«La Asociación General de ganaderos ha decidido organizar, para el mes de Mayo de 1921, un Concurso Nacional de ganados, en el que, además de comprenderse las diferentes especies, se dedica atención importante a las industrias lácteas, a la maquinaria agropecuaria y a la acción social, tan necesaria para procurar la colaboración armónica del capital y del trabajo.

Asimismo dedica grupos importantes a la Avicultura, Cunicultura y Apicultura, íntimamente unidas a las aficiones pecuarias y de cuyas industrias ha aumentado en estos últimos años el número de cultivadores y propagandistas, llegando a constituir una riqueza de extraordinaria importancia.

La Corporación hubiese querido dar antes al país la sensación exacta de la importancia de la ganadería española y de la mejora y progresos logrados, gracias al patriotismo, al estudio y a la abnegación de los ganaderos españoles, a cuyas iniciativas y desvelos se debe la gran riqueza acumulada y la creación de importantes organismos, llenos de fe y de entusiasmo para esta obra; pero las inquietudes y dificultades creadas por la guerra lo impidieron. Además, a la Asociación General de Ganaderos se le planteaba un problema previo, acaso más importante que el desarrollo del Programa que se propone llevar a cabo; la elección de un terreno, lo suficientemente amplio y con las condiciones precisas, para albergar los animales del Concurso, realizar

obras de alguna permanencia y facilitar la concurrencia de ganaderos y del público en general, para que a todos lleguen las enseñanzas y estudios que deben obtenerse del mismo.

Y al hablar de ésto, la Asociación General de Ganaderos se honra muchísimo, anteponiendo a toda otra consideración, la de una profunda gratitud de los ganaderos españoles hacia S. M. el Rey, que, con sus ilimitados cariños por la ganadería, acogió y patrocinó la idea, concediendo su regia autorización para construir en terrenos de la Casa de Campo, únicos por su situación y condiciones, donde realizar la demostración industrial, y ante todo patriótica, que se proponen llevar a cabo los ganaderos españoles.

Asimismo, la Asociación General de Ganaderos, interpretando el sentir de todos los ganaderos españoles, expone una vez más público testimonio de gratitud hacia el Gobierno, que ha facilitado considerablemente esta empresa, al otorgar a la Corporación el señalado honor de aplicar, para las atenciones de fomento pecuario, el crédito votado por las Cortes.

La Asociación, por su parte, ha realizado un esfuerzo considerable y espera que, si no con la perfección apetecida, han de encontrar los ganaderos la seguridad para los ganados y las posibles comodidades en certámenes de esta naturaleza.

La Asociación General aspira a continuar el estudio y diferenciación de la ganadería española, comenzada con gran éxito y estimables colaboraciones en 1913, con tanto más motivo, cuanto que desde dicha fecha se han celebrado en la Nación numerosos e importantes Concursos regionales, provinciales y locales, que han servido de enseñanza y de estímulo para todos.

Por motivos fáciles de apreciar por cuantos están al tanto de la evolución de la riqueza en todos los pueblos, la Asociación General ha ampliado, en la medida de lo posible, las secciones dedicadas a las razas nacionales, aumentando la cuantía de los premios y primas de conservación.

La Asociación General de Ganaderos, que de modo tan ostensible ha recibido la confianza de los ganaderos españoles, no cree de necesidad insistir mucho en el llamamiento a la colaboración de todos, pues no duda que es bien unánime en la clase el sentimiento del patriotismo y del deber.

El programa que ofrece la Asociación para el Concurso Nacional,

ha sido obra de todos, puesto que en él han colaborado los ganaderos españoles por intermedio de las Asociaciones y Juntas provinciales e importantes personalidades técnicas dedicadas a estos trabajos.

Sin embargo, la Asociación, por la labor que ella ha realizado, no considera perfecta la obra que ofrece, pero espera la ayuda de todos, ganaderos, Asociaciones, Juntas, entidades, etc., para llevar a feliz término el Concurso Nacional de 1921, que ha de señalar la gran vitalidad de la ganadería y la necesidad de dedicar a su fomento, las más sanas energías y los más poderosos medios económicos.—El Presidente de la Asociación, *Duque de Bailén*.»

Nosotros celebraremos mucho que el patriótico propósito de la Asociación de Ganaderos cristalice en una espléndida realidad, logrando con el Concurso Nacional en proyecto un éxito rotundo y un avance considerable en el estudio zootécnico de nuestras razas y sus múltiples variedades.



Accediendo a los deseos de las firmantes de la siguiente carta, la publicamos, a fin de que nuestros compañeros la conozcan y á la vez sirva de justificante de haber sido entregada la cantidad recaudada a la defunción de nuestro querido compañero D. Santos Alarcón.

Sres. Presidente y Junta Directiva del Colegio Veterinario de la provincia de Toledo.

MUY SEÑORES Y DISTINGUIDOS AMIGOS NUESTROS: Al acusar a ustedes recibo de la colecta que se ha hecho a los que un día fueron compañeros cariñosos de nuestro malogrado esposo y padre, respectivamente, Santos Alarcón (q. e. p. d.), deseamos hacer pública nuestra inmensa gratitud, rogando que de ella se dé cuenta en Junta general del Colegio, y en la prestigiosa Revista que dicho Colegio publica.

Cuando se trata del fallecimiento de uno que, por vivir del trabajo honrado, muere pobre, toda suscripción, por modesta que sea, resulta siempre muy oportuna, y ese Montepío deben sostenerle ustedes.

Que Dios premie las buenas acciones de todos esos Sres. Colegiados, a los que les quedan reconocidas sus admiradoras seguras servidoras, *Margarita López*, viuda de Alarcón, y *Marciana Alarcón López*.

Sección Bibliográfica.

Tratado práctico de ganadería, por D. Emilio Illán López, 6 pesetas. Hijos de Cuesta. — Madrid.

Es por demás interesante este pequeño tratado de Zootecnia aplicada, en el que de forma sintética, clara y sencilla, se expone todo lo que no debe ignorar el ganadero, para obtener frutos positivos en la industria pecuaria.

Aconsejamos sinceramente la adquisición de esta obra, de utilidad muy práctica, en la creencia firme de hacer un bien por la ilustración del ganadero, que falta hace ya se oriente por otros derroteros más en armonía con los tiempos modernos.

La obra está muy bien escrita y profusamente ilustrada con magníficos fotograbados, algunos de ellos a todo color.

Ecos y Noticias.

Destinado.

Ha sido trasladado desde Ceuta, donde prestaba servicio, al 4.º regimiento de Artillería a caballo, de guarnición en Madrid, nuestro querido amigo el ilustrado Capitán de Veterinaria, e hijo de nuestro Director, D. Manuel Medina.

De todo corazón nos alegramos de este traslado, que hace tenerle más cerca de nosotros, y con nuestra sincera felicitación, le remitimos nuestro afectuoso saludo.

Comisión a Orgaz.

Con objeto de tomar acuerdos en el Distrito de Orgaz, se reunió en este pueblo el Sindicato Sanitario, en unión de los Presidentes de los Colegios provinciales de Médicos, Veterinarios, Farmacéuticos y Practicantes, Sres. Delgado, Medina, Echevarría y González y del Secretario del Colegio Veterinario Sr. Muñoz.

En la reunión, a la que asistieron todos los sanitarios del Distrito, se tomaron acuerdos de importancia para contrarrestar la acción del Sindicato Agrícola.

La reunión terminó con el mayor entusiasmo, conjurándose todos para llegar a donde sea preciso para vencer.

Nuestra expresión de agradecimiento hacia el ilustrado compañero, Capitán Veterinario Sr. Bravo, que se desvivió agasajando a la Comisión que fué de Toledo.

Otra Comisión.

Para Torrijos salieron también en Comisión, para resolver asuntos profesionales, el Presidente y Tesorero del Colegio Sres. Medina y Hernández.

B. L. M.

Le hemos recibido del Senador del Reino Sr. García Molins, dando las gracias por la cooperación del Colegio y Colegiados al homenaje de que fué objeto por la Clase Veterinaria. Agradecemos su delicada atención.

Asamblea Farmacéutica.

En los días 16 al 19 del mes de Octubre, celebrará en esta capital una Asamblea Nacional la clase Farmacéutica Española.

Al dar la para nosotros grata noticia de esta reunión que nuestros compañeros sanitarios, los farmacéuticos, van a llevar a cabo en Toledo, con el fin de recabar mejoras para su Cuerpo, no podemos menos de mostrar nuestras simpatías a los que, siendo hermanos profesionales, pertenecen también, como los Veterinarios, a la clase de los desheredados por los poderes públicos.

Es de esperar que todos los Farmacéuticos toledanos, dando una prueba más de su entusiasmo profesional, concurren a esta Asamblea, en la que se han de tratar asuntos de gran interés para su clase.

Otra victoria de los caeiques.

En el partido de Illescas se han reunido los Veterinarios para cumplimentar el acuerdo tomado en la junta general extraordinaria, celebrada por nuestro Colegio, y han establecido nuevas tarifas de igualas y herrado en consonancia con las difíciles circunstancias actuales; por cierto que las hemos examinado y no pueden ser más módicas y estar más acordes con la realidad de la vida actual.

Los ricachones de Chozas de Canales, tan pronto como recibieron la circular que los remitió el Profesor de la localidad con la nueva tarifa, se reunieron en el Ayuntamiento, y por conducto del Alcalde, notificaron a nuestro compañero que habían acordado quedar en libertad, desde aquel momento, para contratar los servicios de asistencia y herraje con otro Veterinario.

Es decir, que mientras ellos quieren vender sus productos al precio que tienen por conveniente y con máxima ganancia, al pobre Veterinario le someten al suplicio del hambre sólo porque pretende defenderse ante las dificultades que presenta el problema de la vida.

Reingresado.

Ha réingresado en el Colegio el culto compañero D. Abelardo Villarrubia, que se ha establecido en Tembleque.

Con nuestro saludo le damos la bienvenida.

Nuevos Colegiados.

Han entrado a formar parte de nuestra colegiación los Veterinarios establecidos en Rielves y Escalonilla, Srés. D. Esteban del Alamo y D. Santiago Nombela.

Esperamos mucho de la labor de estos compañeros, a quienes saludamos desde estas líneas.

Correspondencia.

A. A.—Menasalbas.—Hace falta dirijas al Gobernador solicitud pidiendo que ese Ayuntamiento te abone los débitos, para que yo pueda acercarme a dicha Autoridad suplicando te atienda.

V. R.—Camarena.—Tan pronto como recibí su carta, me personé en el Gobierno civil, a fin de enterarme del estado de su asunto. Resulta que el Negociado mandó su instancia al Alcalde para que informara y aún no había contestado. El Gobernador me ofreció conminar a dicho Alcalde, si no le pagaba. Dígame el resultado.

J. C.—Quismondo.—Los presupuestos de ese pueblo fueron aprobados porque el Ayuntamiento consignó la cantidad para Inspección pecuaria con el carácter condicional *hasta tanto se asocie con otros pueblos limítrofes para este servicio*, según dispone el art. 308 del Reglamento. Pero esta *martingala* se tratará que desaparezca al confeccionar los presupuestos venideros.

P. L.—Torrco.—La clasificación de partidos la tienen que llevar a cabo las Juntas de Distrito del Colegio, porque son los que tienen más datos para efectuarle mejor. Desde luego, que para poder intervenir en la resolución de ésta o de otras cuestiones en que se ocupen las Juntas de partido, por delegación del Colegio, es condición precisa ser Colegiado. Si no lo es, no tiene derecho ni a asistir a la Junta.

V. T. J.—Villarrubia de Santiago.—Muy pesimista se muestra usted en su carta. El Colegio no tiene facultades coercitivas para evitar que se realicen por los compañeros actos tan censurables como los que denuncia. Lo que puede hacer y hará será dirigirse a esos compañeros, que son colegiados, y ordenarlos cumplan con los preceptos del Reglamento, y si no lo hacen, imponerlos los correctivos que éste señala. Por lo demás, es muy distinto este caso que el de Orgaz, aparte de que la Unión Sanitaria no llegó a constituirse, desgraciadamente.

S. de N.—Chozas de Canales.—Como verá, en otro lugar nos ocupamos del atropello de que ha sido víctima. Ahora los compañeros del Distrito que cumplan con su deber.

El presupuesto de ese pueblo se aprobó por el Gobernador con una adición condicional, de que la diferencia de 180 pesetas que el Ayuntamiento ponía para inspección de carnes para completar las 365 pesetas que determina el Reglamento actual, fuera satisfecha del capítulo de imprevistos.

Reclame, pues, esta última cantidad, y si se niegan a satisfacerla, reclame ante el Gobernador, que ya haremos lo que podamos.

J. T. G.—Azaña.—El presupuesto de ese pueblo fué devuelto por el Gobierno por encontrarle varios defectos, entre ellos la ilegal consignación de la Inspección pecuaria, a fin de que le rehicieran y pusieran en condiciones legales, y esta es la hora en que no le han mandado para su aprobación definitiva. El Ayuntamiento ese está funcionando, por tanto, ilegalmente.

V. M.

TOLEDO
SUCESOR DE J. PELÁEZ

LUCIO, 8 Y 10—TELÉFONO 32.